



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ventanilla, 19 de Abril del 2021



Firmado digitalmente por LLANOS
LAURENTE Flaviano Ciro FAU
20159981216 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Puente P
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2021 12:24:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000118-2021-P-CSJPPV-PJ

VISTO: El Oficio N° 0012-2021-ODAJUP-CSJPPV/PJ, cursado por el Responsable Técnico de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla; y

CONSIDERANDO:

Primero: El Poder Judicial a través de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz - ONAJUP, en coordinación con las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP's) de los diferentes distritos judiciales de nuestro país, han realizado diversos programas de capacitación, dirigidos a todos los Jueces de Paz a nivel nacional; siendo estas últimas unidades orgánicas, las encargadas de lograr la capacitación continua de los Jueces de Paz dentro del ámbito territorial de cada distrito judicial.

Segundo: Respecto a ello, la Ley de Justicia de Paz - Ley N° 29824, en su artículo 59° numeral 3 señala que cada Corte Superior de Justicia a través de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz, se encargaran de conducir, coordinar y ejecutar los procesos de capacitación de los Jueces de Paz Urbanos de cada distrito judicial; asimismo, en el literal c) del artículo 70° del Reglamento del referido cuerpo normativo, refiere que corresponde una de las funciones de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz – ODAJUP, formular y ejecutar los planes distritales de inducción y capacitación de los Jueces de Paz de su distrito judicial.

Tercero: Por tal motivo, mediante Oficio N° 0012-2021-ODAJUP-CSJPPV/PJ, el Responsable Técnico de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, remite el Plan anual de capacitaciones y talleres 2021, el cual contiene las actividades programadas dirigida a los Jueces de Paz Urbanos, para el año judicial 2021.

Cuarto: En ese sentido, esta Corte Superior de Justicia, asumiendo el compromiso de fortalecer las capacidades conciliadoras y jurisdiccionales de los Jueces de Paz Urbanos, coadyuvando a mejorar el servicio de la administración de justicia de paz y asegurando el ejercicio pleno de los derechos de los administrados, a fin impulsar la promoción de una justicia sin exclusión, es que corresponde adoptar la medidas pertinentes a efecto de lograr la ejecución del plan anual de capacitaciones y talleres 2021.





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Quinto: En consecuencia, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa facultada para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables de este Distrito Judicial, corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla.

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el “**PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES Y TALLERES 2021**” dirigido a los Jueces de Paz Urbano de este distrito judicial, el mismo que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

MATRIZ DE CONTENIDO PARA LA CAPACITACION DE LOS JUECES DE PAZ				
N°	ACTIVIDAD	DIA	HORA	TEMA
1	CAPACITACION N° 01	29/04	5:00 pm	EL ACCESO A LAS PLATAFORMAS VIRTUALES
2	CAPACITACION N° 02	27/05	5:00 pm	MEDIDAS DE PROTECCION ANTE EL COVID 19
3	CAPACITACION N° 03	10/06	5:00 pm	CONOCIENDO EL SISTEMA DE JUSTICIA DE PAZ Y SUS INSTRUMENTOS LEGALES
4	CAPACITACION N° 04	24/06	5:00 pm	TECNICAS Y FORMALIDADES DE LA CONCILIACION EN EL JUEZ DE PAZ
5	CAPACITACION N° 05	15/07	5:00 pm	EL ABC DE LOS CONFLICTOS PATRIMONIALES
6	CAPACITACION N° 06	12/08	5:00 pm	EL PROCESO DE ALIMENTOS EN LA JUSTICIA DE PAZ
7	CAPACITACION N° 07	26/08	5:00 pm	COMPETENCIA DEL JUEZ DE PAZ EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
8	CAPACITACION N° 08	23/09	5:00 pm	LOS TRAMITES NOTARIALES EN LA JUSTICIA DE PAZ
9	CAPACITACION N° 09	21/10	5:00 pm	DILIGENCIAS ESPECIALES QUE REALIZA UN JUEZ DE PAZ
10	CAPACITACION N° 10	18/11	5:00 pm	LA INTERCULTURALIDAD EN EL SERVICIO DE LA JUSTICIA
11	CAPACITACION N° 11	09/12	5:00 pm	GESTION DE DESPACHO DEL JUEZ DE PAZ





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración, Capacitación e Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia, brinden el apoyo necesario para la ejecución del Plan anual de capacitaciones y talleres 2021 dirigido a los Jueces de Paz Urbano de este distrito judicial, conforme al cronograma señalado por la Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena - ONAJUP, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP y Oficina de Administración Distrital, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-

